**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA LABORAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE CONTRIBUYEN A LA PROTECCION DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA, ABUSO, EXPLOTACION, ABANDONO Y SEPARACION FAMILIAR EN GUINEA ECUATORIAL.**

**CONVOCATORIA PARA POSTULANTES INTERNACIONALES**

**División:** Protección a la niñez y adolescencia

**Localización:** Remota

**Tipo de contrato:** Consultoría individual por producto.

**Duración:** 18 semanas

**Protección de la niñez y adolescencia**

¿Se considera este proyecto/asignación como "Rol de riesgo elevado" desde una perspectiva de protección infantil? ☐SÍ X NO

1. **Antecedentes y Justificación**

En el marco de los hallazgos del Análisis de Situación de la Niñez 2022 de UNICEF Guinea Ecuatorial, la Revisión Programática de Género de la oficina realizada en 2023 y las lecciones aprendidas del Documento de Programa de País 2019- 2023, UNICEF Guinea Ecuatorial ha priorizado en su nuevo Programa de País 2024- 2028 el fortalecimiento del sistema de protección a la niñez y adolescencia a nivel nacional, distrital y comunitario, tanto para prevenir como para responder a la violencia, particularmente la violencia sexual y basada en género. Para lograrlo, tiene una importancia fundamental construir y reforzar las capacidades de la fuerza de trabajo del servicio social del país que incide y contribuye en la protección de la niñez y adolescencia contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar.

La fuerza de trabajo social se encuentra conformada por profesionales de distintos perfiles, remunerados o no remunerados, gubernamentales y no gubernamentales, y tiene como objetivo común asegurar el desarrollo saludable y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.[[1]](#footnote-2) Entre algunos de los programas e intervenciones que lleva a cabo la fuerza de trabajo social se encuentran los relacionados con la prevención y respuesta a la violencia, el abuso, la explotación, el abandono y la separación familiar de niñas, niños y adolescentes. La presente consultoría se centra en este ámbito de intervención de la fuerza de trabajo social.

De acuerdo con su Reglamento Orgánico Interno, el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de Guinea Ecuatorial (MINASIG), es el órgano de la Administración Pública con mandato jurídico institucional de conocer y atender las cuestiones sociales estando entre algunos de sus roles: coordinar con las instituciones competentes de género para organizar la seguridad jurídica de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género; fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención y protección integral sobre la violencia contra la mujer, la niña y demás personas víctimas de violencia; colaborar con la implementación de las intervenciones y otros instrumentos jurídicos ratificados por el país (por ejemplo: la Convención sobre los Derechos del Nino y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y coordinar con el sistema judicial para la gestión de casos de obligado cumplimiento en garantía de la seguridad jurídica de la familia.

Para cumplir con estos roles, el MINASIG ha creado las figuras de delegadas y consejeras y, recientemente, la de asistentes sociales. Se trata de funcionarios públicos con diferentes perfiles profesionales que se encuentran en primera línea para atender a población en situación de vulnerabilidad, entre estos, niñas, niños, adolescentes y sus familias. Actualmente los roles, funciones, mecanismos de coordinación y herramientas para la atención de casos por parte de estas figuras no han sido desarrollados. Por ello, la presente consultoría deberá mapear y apoyar la consolidación del talento humano especializado en la identificación de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes y su respectiva atención, junto con la autoridad encargada de emitir medidas de protección y restitución de derechos, ya sea en la vía administrativa o judicial.

La presente consultoría será desarrollada mayormente de forma remota y en coordinación con un/una consultor/a nacional. El consultor/a internacional será la persona encargada de diseñar la estrategia metodológica de la consultoría y deberá coordinarse en todo momento con el consultor/a nacional quien fungirá como punto focal local para el levantamiento de información, coordinación de reuniones y espacios de abogacía, logística de talleres, entre otras actividades en el terreno.

Se prevé la realización de un viaje al país durante dos semanas en octubre 2023 y dos semanas en enero 2024.

1. **Objetivo de la consultoría**

Elaborar un diagnóstico situacional sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia y, en función a los resultados, diseñar una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales del MINASIG.

**Productos esperados:**

1. Diagnóstico situacional sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia
2. Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar del MINASIG de Guinea Ecuatorial

**Tareas principales:**

* Diseñar y validar la metodología de investigación del diagnóstico sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.
* Proveer orientaciones claras y precisas al consultor/a nacional que estará ubicado en Guinea Ecuatorial y será el principal encargado/a de la recopilación de información en el terreno.
* Elaborar y validar con el consultor/a nacional las herramientas para la recolección de información y el mapeo de actores y servicios.
* Brindar asesoría técnica a la fuerza de trabajo social en la importancia de su rol; el enfoque basado en derechos y sus implicaciones en la niñez y adolescencia; y el interés superior del niño como un derecho, principio y garantía de procedimiento para decisiones y medidas que se toman tanto en la vía administrativa como en la judicial.
* Realizar una revisión de las políticas y reglamentos -que serán identificados y compartidos por el consultor/a nacional- relacionados a la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección de la niñez y adolescencia del país, incluyendo los estatutos que contemplan su creación y los recursos financieros destinados al ejercicio de sus funciones.
* Diseñar y validar la estrategia de planeación y desarrollo de la fuerza de trabajo del servicio social del MINASIG de Guinea Ecuatorial.
* Preparar junto con el consultor/a nacional una presentación PowerPoint (PPT) de los resultados del diagnóstico y la estrategia.

1. **Entregables y cronograma propuesto**

El consultor/a deberá presentar los siguientes entregables:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Productos y actividades esperados** | **Entregables** | **Tiempo estimado** | **Pago (% del monto total del contrato)** |
| **Producto 1: Plan de trabajo**  Nota: previa a la entrega de este producto se mantendrán reuniones de trabajo entre UNICEF y ambos consultores/as (nacional e internacional) para aclarar roles y responsabilidades de ambos teniendo en cuenta las funciones descritas en cada Tdr. | * Plan de trabajo disponible | * 10 días después de la firma del contrato | 30% |
| **Producto 2: Diagnóstico sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia**.  Deberá contemplar mínimamente:   * Definición de fuerza de trabajo social siguiendo la definición establecida en *Guidelines to strengthen the social service workforce for child protection* (2019) y adaptado a la realidad de Guinea Ecuatorial. * Dónde se encuentra la fuerza de trabajo social en el país (nivel nacional, regional, provincial y comunitario), sus capacidades y habilidades técnicas, recursos operativos y logísticos para el ejercicio de sus funciones y plan formativo que se implementa actualmente. * Percepciones de los trabajadores sobre los desafíos y oportunidades en el ejercicio de sus funciones (entorno laboral, supervisión, satisfacción laboral, desarrollo profesional) así como recomendaciones para mejoras. * Identificar tipos de casos atendidos, intervenciones y articulación que se da actualmente con otras instancias que prestan servicios sociales o emiten medidas de protección contra la violencia, abuso, explotación, abandono y separación familiar ya sea en la vía administrativa o judicial. * Herramientas de trabajo que se utilizan actualmente: fichas de levantamiento de información y de entrevistas, rutas de referencia y contrarreferencia   *Nota: Para la elaboración de este producto se contempla un viaje de 14 días a Guinea Ecuatorial. La propuesta económica deberá contemplar estos gastos.*  El diagnóstico deberá estar acompañado por una presentación en power point señalando los principales hallazgos. | * Diagnóstico final incorporando observaciones del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de UNICEF | * 8 semanas después de la firma del contrato | 45% |
| **Producto 3:** **Estrategia de planeación y desarrollo de la fuerza de trabajo del servicio social que contribuye a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de Guinea Ecuatorial.**  Deberá contemplar mínimamente   * Identificación de roles y funciones de las delegadas, consejeras y asistentes sociales respecto a la protección contra la violencia, abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia. * Propuesta de coordinación de trabajo entre las delegadas, asistentes sociales y consejeras. * Conocimientos, habilidades técnicas y recursos logísticos y operativos que debe tener cada figura en el corto, mediano y largo plazo para que puedan cumplir con sus roles y funciones. * Propuesta de distribución geográfica y número de casos recomendados para atender por cada asistente social. * Propuesta de rutas de identificación, referencia y atención de casos de violencia contra niñez y adolescencia, especialmente violencia sexual, violencia basada en género, abandono y separación familiar. * Desarrollar conclusiones y recomendaciones para que sean incluidas en los planes operativos del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género. * La estrategia debe ser validada con el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género.   *Nota: Para la elaboración de este producto se contempla un viaje de 14 días a Guinea Ecuatorial. La propuesta económica deberá contemplar estos gastos.*  La estrategia deberá estar acompañada por una presentación en power point. | * Estrategia final incorporando observaciones del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de UNICEF | * 16 semanas después de la firma del contrato | 25% |

1. **Habilidades, calificaciones y experiencia deseadas**
2. **Educación**:

* Maestría en ciencias sociales, psicología, trabajo social, derecho, u otra formación relacionada con las áreas profesionales citadas.

1. **Habilidades y experiencia**

* 5 años de experiencia en el ámbito de protección de niñez y adolescencia, especialmente en el desarrollo de diagnósticos de Sistemas de Protección a la Niñez y Adolescencia.
* 5 años de experiencia elaborando estrategias de fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.
* 5 años de experiencia en la identificación de necesidades de protección a la niñez y elaboración de rutas de referencia y contrarreferencia ante casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, especialmente violencia sexual, violencia basada en género, abandono y separación familiar.
* 3 años de capacidad comprobada para trabajar en colaboración/equipo con ejecutivos técnicos y no técnicos y otras partes interesadas de forma remota.
* Tener un buen dominio del español hablado y escrito.

1. **Otras habilidades**

* Tener experiencia en la realización de análisis o estudios de investigación similares.
* Coordinar equipos e investigaciones de manera remota comunicando las instrucciones y conceptos complejos en un lenguaje sencillo.
* Negociar eficazmente explorando una serie de opciones.
* Ser capaz de trabajar eficazmente bajo presión y tiempo limitado.
* Contribuir y probar enfoques e ideas innovadores.

**FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los profesionales interesados deberán remitir su CV y su propuesta de honorarios que será evaluado de acuerdo con los siguientes factores (el puntaje máximo a alcanzar es 100 puntos).

|  |  |
| --- | --- |
| **FACTORES DE EVALUACIÓN** | **PUNTAJE** |
| 1. **Formación Académica:** Evaluación a través del CV presentado   Diplomado:  Licenciatura:  Grado de Maestría o superior: | **Máximo 15 puntos**  10 puntos  12 puntos  15 puntos |
| 1. **Experiencia Laboral:** Evaluación a través del CV presentado | **Máximo 55 puntos** |
| * Al menos 5 años de experiencia en el ámbito de protección de niñez y adolescencia, especialmente en el desarrollo de diagnósticos del Sistemas de Protección a la Niñez y Adolescencia. * Al menos 5 años de experiencia elaborando estrategias de fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia. * Al menos 5 años de experiencia en la identificación de necesidades de protección a la niñez y elaboración de rutas de referencia y contrarreferencia ante casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, especialmente violencia sexual, violencia basada en género, abandono y separación familiar. * Al menos 3 años coordinando equipos de forma remota | Menor a 5 años: **5 puntos**  Mayor o igual a 5 años: **15 puntos**  Menor a 5 años: **5 puntos**  Mayor o igual a 5 años **15 puntos**  Menor a 5 años: **5 puntos**  Mayor o igual a 5 años **15 puntos**  Menor a 3 años: **5 puntos**  Mayor o igual a 3 años: **10 puntos** |
| 1. **Conocimientos:** Evaluación a través de una propuesta preliminar de plan de trabajo, detallando la metodología para la elaboración del diagnóstico y la estrategia (***máximo 5 páginas en Word***)   **La presentación de la propuesta es obligatoria.** | **Máximo 15 puntos** |
| 1. **Propuesta económica/propuesta de honorarios**   **La presentación de la propuesta es obligatoria. Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta económica con el valor más bajo.** | **Máximo 15 puntos** |

1. **Cómo aplicar**

* ***Este es un contrato a todo costo***. Los solicitantes interesados deben presentar una propuesta financiera con todos los costos incluidos y debe ser adecuada para el lugar de destino de la consultoría.
* Si viajar es requerido, la propuesta financiera debe incluir en una línea separada los costos de viaje (clase económica) las dietas y cualquier otro costo estimado: visa, seguro de viaje / salud.
* Las aplicaciones sin una propuesta financiera no serán consideradas.

1. **Supervisión y condiciones de trabajo**

* El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los productos acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los productos presentados no estén a la altura de las normas requeridas o en caso de retrasos en la presentación de los productos por parte del consultor/a.
* El consultor/a es responsable de su propio seguro de salud y de viaje.
* El consultor/a es responsable de organizar su propio viaje, incluida la visa

El experto o experta encargado del análisis secundario desarrollará el producto bajo la supervisión directa de la Oficial de protección a la niñez y adolescencia, en estrecha colaboración con el Especialista de protección a la niñez y adolescencia. Deberá contar con su propio material de trabajo, en particular su material informático.

1. **Política de tolerancia cero**

Se deja establecido que UNICEF tiene una política de tolerancia cero para toda conducta que sea incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluyendo explotación sexual y abuso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación, incluyendo la destrucción del medio ambiente.

UNICEF también se adhiere a principios para salvaguardar de manera estricta a niñas y niños, por lo que todos los profesionales/instituciones seleccionados para trabajar en/con UNICEF pasarán por un riguroso chequeo de referencias y de antecedentes, adhiriéndose a estos estándares y principios.

Los profesionales/instituciones contratados por UNICEF se comprometen a comportarse y a adherirse conforme a la política de CERO TOLERANCIA señalada líneas arriba.

1. UNICEF. (2019). *Guidelines to strengthen the social service workforce for child protection.* [↑](#footnote-ref-2)